



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba

14 NOV 2012

VISTO:

- Que el 26 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PLN N° 366/06, y la Resolución Rectoral N° 2659/2012; y

CONSIDERANDO

- La Resolución de Dirección 308/12.

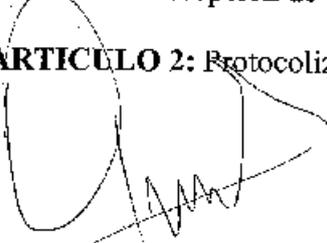
POR ELLO:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar asueto administrativo en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social el día 23 de noviembre del 2012, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en la Casa.

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
COORDINADOR TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. ALICIA GOLDEVILA
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

320